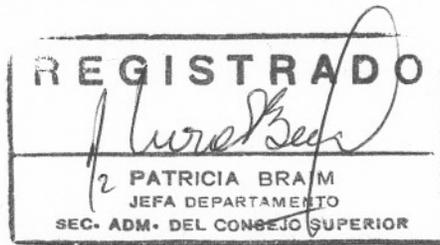




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 5 de octubre de 2000.

VISTO la Resolución N° 77/2000 del Consejo Académico de la Facultad Regional General Pacheco, por la que se renueva la designación del Ingeniero Jorge José Luis FERRANTE, como Profesor Ordinario, por aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico de la Facultad Regional General Pacheco ha aprobado por Resolución N° 121/92, la aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario.

Que por Resolución N° 15/2000 del Consejo Académico de la Facultad Regional General Pacheco, ha designado la Comisión Asesora que establece las normas mencionadas en el Considerando precedente.

Que el docente cuya renovación se propone fue designado como Profesor Ordinario por la Resolución N° 642/92, del Consejo Superior Universitario.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado los antecedentes, aconsejando se renueve la designación del Profesor Ordinario propuesto.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

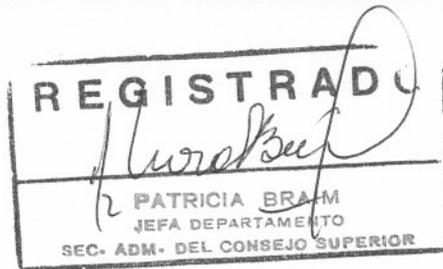
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



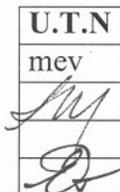
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



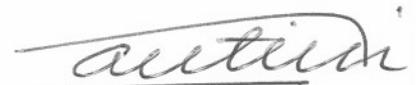
ARTÍCULO 1º.- Designar en la Facultad Regional General Pacheco, a partir de la fecha de finalización del período anterior y por un nuevo término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 36 del Estatuto de la Universidad, como Profesor Titular Ordinario, al Ingeniero Jorge José Luis FERRANTE (L.E. N° 4.371.476 – Legajo UTN N° 2575) en la asignatura Fundamentos para el Análisis de Señales de la carrera Ingeniería Eléctrica, con MEDIA (0,5) dedicación simple.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 707/2000



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C